

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC***Licitación para la contratación del suministro de material para repartidor óptico en nodo primario***

En Pamplona (Navarra), en el domicilio social de la sociedad pública NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), sito en Pamplona, en la Avda. San Jorge nº81, entreplanta izquierda, siendo las 12:00 del viernes día 23 de agosto de 2019, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018. De 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora a la apertura del sobre BC "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas":

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de las Condiciones Regulatorias, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE Nº 1:

	Oferta Económica		Cr. Sociales	
ERITEK	18.795,19€	20,86 p.	RSE*: No Género Paridad: 0	0 p.
TELENOR	19.481,56€	8,47 p.	RSE*: No Género Paridad: 0	0p.

*Implantación de Responsabilidad Social de las Empresas

LOTE Nº2

	Oferta Económica		Cr. Sociales	
ERITEK	5.592,22€	20,84 p.	RSE: No Género Paridad: 0	0 p.

TELENOR	5.796,26€	8,46 p.	RSE: No Género Paridad: 0	Op.
----------------	-----------	---------	---------------------------------	-----

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre BC):

Lote	Solicitante	Puntuación total
1	TELENOR COMUNICACIONES, S.L.	8,47
	ERITEK NETWORKS, S.L.	20,86
2	TELENOR COMUNICACIONES, S.L.	8,46
	ERITEK NETWORKS, S.L.	20,84

La oferta que mayor puntuación total obtiene es la relativa a la empresa ERITEK, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 14º de las Condiciones Reguladoras que rigen la presente contratación, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación.

Pamplona, 23 de agosto de 2019

Firma la Unidad Gestora de la Contratación:

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
 Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
 Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales